

ANEXO N°1

ACTA DE OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL GRUPO: HOSPITAL CLÍNICO REGIONAL DE VALDIVIA Y HOSPITAL DE CASTRO, 2016"

En Santiago, siendo las 09:00 horas del 16 de junio de 2016, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 de las Bases Técnicas de Licitación para contratar el servicio de **"DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL GRUPO: HOSPITAL CLÍNICO REGIONAL DE VALDIVIA Y HOSPITAL DE CASTRO, 2016"** referido a *"Una vez recepcionadas las ofertas, la Comisión de evaluación procederá a revisar el cumplimiento e inclusión en la oferta técnica de los requisitos mínimos en base al Anexo N°13: Incorporación de Requisitos mínimos en la Oferta Técnica, el que deberá ser incluido como documento independiente en el sobre "Oferta Técnica y Oferta Económica". En esta etapa la agencia podrá solicitar vía correo electrónico a la persona que la empresa designe para este fin, la inclusión dentro **del plazo de 24 horas** contadas desde la publicación de la respectiva Acta de Observaciones, los antecedentes que hubieren sido omitidos en la presentación de la oferta en virtud de lo señalado y declarado en el Anexo N°13: Incorporación de Requisitos mínimos en la Oferta Técnica. Las ofertas que incluyan todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13: Incorporación de Requisitos mínimos en la Oferta Técnica serán declaradas **postulación evaluable**, mientras que aquellas que no hayan subsanado lo estipulado en el Acta de Observaciones, serán declaradas **postulaciones no evaluables** y por tanto declaradas **postulaciones inadmisibles**. El Acta de declaración de las Propuestas evaluables y no evaluables o inadmisibles, serán publicadas en el sitio web www.acee.cl."*

La Comisión Evaluadora solicita a los siguientes oferentes entregar los antecedentes omitidos en la presentación de su oferta:

- **TECNOLOGIAS INDUSTRIALES S.A.**

Se adjunta en Anexo N°1 las omisiones de las empresas postulantes a la licitación **"DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL GRUPO: HOSPITAL CLÍNICO REGIONAL DE VALDIVIA Y HOSPITAL DE CASTRO, 2016"**

El plazo para la presentación de estos documentos es el lunes 20 de junio de 2016 hasta las 12:00 hrs.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado a la AChEE a través del correo electrónico peeep@acee.cl dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada. **El asunto del correo deberá indicar "ACLARACIONES "DESARROLLO DE**

PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL GRUPO: HOSPITAL CLÍNICO REGIONAL DE VALDIVIA Y HOSPITAL DE CASTRO, 2016”– (nombre del Oferente)”.

Suscriben la presente Acta doña Carolina Castillo, Ingeniero Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Diego Sepulveda, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; doña Maria de los Angeles Vergara, Arquitecto, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don José Manuel Lobo, Ingeniero Civil Industrial, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Rodrigo Balderrama, Ingeniero Civil Mecánico, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Daniel Estartus, Ingeniero en Ejecución en Electricidad, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Juan Andrés Peñailillo Ingeniero Civil Industrial, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Eduardo Nicolau de la Roure Ingeniero Civil Mecánico, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

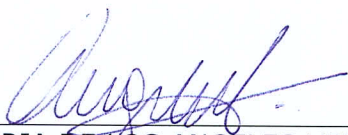
Siendo las 10.00 hrs, se levanta el acta de observaciones de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



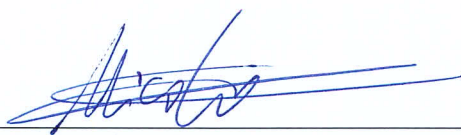
CAROLINA CASTILLO HERRERA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



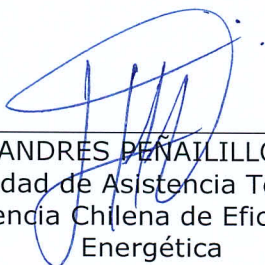
DIEGO SEPULVEDA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



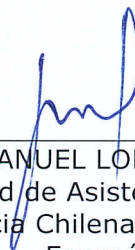
MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



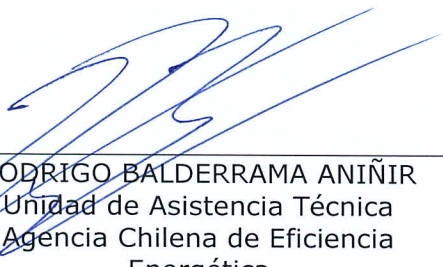
EDUADO NICOLAU DE LA ROURE
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



JUAN ANDRES PENAILILLO NÚÑEZ
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



JOSE MANUEL LOBO DEL CANTO
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



RODRIGO BALDERRAMA ANIÑIR
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



DANIEL ESTARTUS CARO
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética

“Desarrollo de proyecto de Eficiencia Energética en el Grupo: Hospital Clínico Regional de Valdivia y Hospital de Castro, 2016”

Cumplimiento de Requisitos Mínimos:

Acta de Observaciones

Nombre del oferente	TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES S.A.
Nombre del Hospital	HOSPITAL CLINICO REGIONAL DE VALDIVIA

Requisito técnico	El requisito se encuentra en la oferta (SI /NO)	Observaciones
3.1 Requisitos Formales		
3.1 a) Declaración Jurada Simple: Compromiso a respetar íntegramente los requerimientos establecidos en las presentes Bases de Licitación (Anexo N°1.B).	SI	
3.1 b) Experiencia Empresa oferente (Anexo N°3).	SI	
3.1 c) Lista del Equipo de trabajo evaluable, que al menos contenga Jefe de proyecto; Supervisor de Obra y dos ingenieros de especialidades de acuerdo al tipo de proyecto propuesto y donde sea claramente definidas las funciones de cada uno los miembros del equipo. (Anexo N°4).	SI	
3.1 d) Lista del Equipo de trabajo no evaluable, que al menos contenga Prevencionista de Riesgo, técnicos especialistas y un Especialista en Medición y Verificación, con certificación CMVP vigente a la fecha de postulación, donde sea claramente definidas las funciones de cada uno los miembros del equipo. Cabe señalar que no será exigida la presencia de los profesionales no evaluables durante la reunión de	SI	

Requisito técnico	El requisito se encuentra en la oferta (SI /NO)	Observaciones
inicio. (Anexo N°4).		
3.1 f) Además, se solicita un organigrama del equipo evaluable y no evaluable que dé cuenta que el oferente considera en su oferta el personal suficiente para asegurar una correcta ejecución de las obras (Anexo N°4).	SI	
3.1 g) Currículum vitae resumido de los profesionales que desarrollarán el proyecto (Anexo N°5).	SI	
3.1 h) Ficha resumen del(los) proyecto(s) (Formulario 3A). El ahorro deberá ser definido mensualmente para permitir lo indicado en el punto 4 de las presentes Bases.	SI	
3.1 i) Carta compromiso firmada por los miembros del equipo de trabajo (incluyendo el jefe de proyecto), indicando su interés de participar del proyecto y comprometiendo la implementación de las medidas seleccionadas de acuerdo a su oferta técnica (Anexo N°6).	SI	
3.1 j) Datos del Jefe de Proyectos (Anexo N°7)	SI	
3.2 Requisitos Económicos		
Detalle del financiamiento solicitado a la Agencia (Formulario 3B)	SI	
3.3 Requisitos Técnicos		
3.3.1 Actualización justificada de la información facilitada por los hospitales y que es parte de estas bases, incluyendo:		
a) Determinación de línea base adaptada al tipo de proyecto propuesto, considerando para estos efectos los porcentajes de distribución de consumos de los energéticos, junto con el periodo de referencia definido para cada hospital, como puede observarse en el Anexo N°8.	SI	
b) Catastro de los nuevos equipos	SI	

Requisito técnico	El requisito se encuentra en la oferta (SI /NO)	Observaciones
c) Actualización de planos relevantes.	SI	
3.3.2 Descripción detallada de la situación problemática original, la cual debe incluir esquemas y desarrollo explicativo.	SI	
3.3.3 Descripción detallada de la(s) solución(es) ofertada(s). La empresa deberá considerar y detallar los siguientes puntos:		
a) Se deberá explicitar en la oferta técnica si la solución considera o no la reutilización de algún equipo existente del recinto, siendo responsabilidad del oferente verificar el estado de éstos y habilitar su uso en caso de ser necesario, cabe destacar que el oferente deberá entregar un listado de los equipos/sistemas que considera reutilizar y la forma en que será utilizado o incorporado en su proyecto. En caso de que el alcance del proyecto ofertado no considere la reutilización deberá indicarlo explícitamente.	SI	
b) Será responsabilidad del oferente la disposición final de todos de los residuos derivados de su proyecto, para lo que deberá incluir en su oferta técnica, <u>el plan de disposición final de residuos</u> tanto de los peligrosos como de los no peligrosos, considerando todas las medidas de seguridad y ambientales asociadas. El plan deberá contener como mínimo: la consideración de los residuos generados inherentes a una obra de construcción, en caso de equipo retirado, descripción del proceso de retiro, responsable del retiro, lugar de disposición final.	SI	
c) El oferente debe explicitar todas las modificaciones que deriven de su proyecto, detallando las obras a realizar tales como construcciones,	NO	N/A

Requisito técnico	El requisito se encuentra en la oferta (SI /NO)	Observaciones
fundaciones, ampliaciones o modificaciones de sala térmicas u otro recinto, intervenciones menores o mayores en líneas de proceso, modificación circuito eléctrico, reubicación de equipos, retiro de equipos, etc. Todas las obras o modificaciones derivadas del proyecto serán ejecutadas por el oferente asumiendo los costos asociados y considerando los plazos que involucren dichas modificaciones a fin de cumplir con los plazos establecidos en las presentes bases.		
3.3.4 En el caso de que la oferta considere cambios de combustible para el funcionamiento de los equipos a intervenir, toda la gestión de cambio de suministro con las empresas proveedoras y las certificaciones de equipos e instalaciones necesarias para cumplir normativa vigente, deberán ser ejecutados y gestionados por el oferente, asumiendo los costos asociados y considerando los plazos que involucren dichas gestiones en la ejecución de su oferta, a fin de cumplir con los plazos establecidos en las presentes bases. El oferente deberá incluir una carta del proveedor en la que indique y comprometa la factibilidad técnica y explicita los plazos asociados a este cambio, además de todos los requerimientos al Hospital en caso que éste deba adquirir compromisos contractuales derivados del cambio del combustible. Cabe señalar que las ofertas en que el oferente considere cambio de combustible y que cumpla con los antecedentes antes descritos, la adjudicación considerará toda la oferta incluida la	NO	N/A

Requisito técnico	El requisito se encuentra en la oferta (SI /NO)	Observaciones
oferta de la empresa suministradora que acompaña la oferta técnica del oferente.		
3.3.5 Indicar el costo anual detallado del mantenimiento de la nueva instalación ofertada, incluyendo el desglosado por ítem de las actividades involucradas e insumos requeridos, de ser necesarios, en el mantenimiento del proyecto.(Anexo N°15)	SI	
3.3.6 Memoria de cálculo para determinar las reducciones de consumos de energía y reducción de costos de energía a obtener del proyecto, fundamentada en las características de los equipos a instalar. La memoria deberá contener supuestos claros, datos de entrada utilizados para los cálculos (incluyendo unidades), trazabilidad de todos los cálculos (exponiendo claramente el paso a paso, incluyendo ecuaciones, modelos y/o simulaciones utilizados) y los resultados intermedios y finales obtenidos (incluyendo unidades).	SI	
3.3.7 Diagramas de flujo detallado del antes y después del proyecto ofertado. Los diagramas de flujos deberán contener, como mínimo, los equipos, tanto nuevos como existentes, los manifold, los sentidos de flujo, las válvulas principales, y las conexiones del sistema nuevo al existente.	NO	N/A
3.3.8 Layout de las instalaciones considerando los nuevos equipos propuestos. El oferente deberá considerar para la disposición de los nuevos equipos toda la infraestructura existente del recinto a intervenir. De considerar necesario ampliaciones, modificaciones, o	SI	

Requisito técnico	El requisito se encuentra en la oferta (SI /NO)	Observaciones
reubicación de equipos, el oferente deberá incorporarlo al layout, estas ampliaciones o modificaciones deben ser coherentes con el desarrollo de su oferta y con los plazos de ésta. El layout deberá incluir cotas de las dimensiones reales, leyendas y ubicación de cada uno de los equipos nuevos y existentes.		
3.3.9 Información técnica de los equipos a utilizar, que deberá contener:		
a) Fichas técnicas, procedencia, garantía del equipo, capacidad, imagen de referencia y dimensiones. En caso de entregar catálogos o compendios se deberá identificar claramente el modelo y la ubicación dentro del documento de los equipos propuestos	SI	
b) Explicitar si los equipos requieren importación o se encuentran en stock, dentro del país. En caso de ser importados, se deberá indicar los plazos de importación y certificación, los que se deberán ajustar a los plazos establecidos en las presentes bases. En caso de no ser importados, se deberá indicar en la oferta.	SI	
c) Especificar si los equipos tienen certificación en Chile. De tener certificación deberán anexar dichos certificados, de lo contrario especificar cuál será la gestión y plazos del oferente para garantizar la certificación en el marco de su oferta. En caso de no requerir certificación, se deberá explicitar dentro de la oferta.	SI	
3.3.10 En caso que corresponda, el oferente deberá entregar información sobre el piping que se utilizará (tipo de material, diámetros, tipo de singularidades, tipo de soldadura) y la valvulería (tipos de válvulas que se utilizarán), de acuerdo a lo	NO	N/A

Requisito técnico	El requisito se encuentra en la oferta (SI /NO)	Observaciones
estipulado en el Anexo 11.		
3.3.11 En caso de incluir en su oferta la instalación de Paneles solares u otro equipo a ser instalado en la techumbre, el oferente deberá incluir el siguiente detalle:		
a) Metodología para revisión de techumbres, la que deberá incluir el detalle del plan de contingencia en caso de que las techumbres revisadas no permitan la instalación de la solución oferta.	NO	N/A
b) Circulaciones asociadas a la mantención de la nueva instalación	NO	N/A
c) Descripción de los tipos de anclaje y sellado a utilizar	NO	N/A
d) Descripción de pruebas de hermeticidad en los techos propuestos	NO	N/A
3.3.12 Para el Hospital Regional de Valdivia, las ofertas deberán considerar como requisito mínimo de postulación los siguientes alcances para la solución ofertada en su oferta técnica: <u>Reemplazo total del combustible existente (carbón)</u> , por otra fuente de combustible que genere menores emisiones de material particulado.	NO	No se presenta en oferta técnica
3.3.13 El oferente deberá explicar la lógica de operación y control de la nueva instalación y como ésta se relacionará con la instalación existente. La descripción deberá definir: Variables que controlan el encendido y apagado de equipos (existentes y nuevos), secuencia de operación u otras acciones relevantes que correspondan al funcionamiento del proyecto.	NO	N/A
3.3.14 Programa de capacitaciones técnicas al personal del hospital posterior a la implementación, se deberá incluir la descripción de los contenidos y horas asociadas. El oferente deberá considerar a lo	SI	

Requisito técnico	El requisito se encuentra en la oferta (SI /NO)	Observaciones
menos una capacitación formal antes del hito de puesta en marcha, dicha capacitación deberá ser incluida en la carta Gantt del oferente.		
3.3.15 Carta Gantt detallada, en formato editable, de las actividades a realizar, incluyendo una programación preliminar de los cortes de suministro energético en caso de existir. Las actividades mínimas a considerar en la carta Gantt son:	SI	
3.3.16 La carta Gantt deberá indicar la ruta crítica del proyecto y deberá incluir un análisis de riesgos asociados a la ejecución de cada oferta presentada.	SI	
3.3.17 El oferente deberá presentar Estructura de Descomposición del Trabajo o WBS para el desarrollo de la implementación en base al anexo N°16. El detalle de las actividades incluidas en el WBS será la base para establecer en conjunto con la Agencia en la reunión de inicio, los contenidos de las Actas de Avances de Obra	SI	
3.3.18 Evaluación Económica del proyecto, la que debe realizarse en base al Formulario Evaluación Económica Simple, considerando un costo de inversión con IVA y utilizando los precios de combustibles referenciales, disponible en los sitios web www.acee.cl y www.peeep.cl .	SI	

Conclusión:

La oferta de la empresa TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES S.A. no cumple con todos los puntos del Anexo N° 13.